



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Septiembre de 1976.-

456- 76

Expte. n° 15.078/76

VISTO:

La resolución n° 094/76 por la cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales llama a inscripción de interesados para cubrir diversos / cargos docentes en forma interina; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 113 y 114, producido por la Comisión Asesora que entendió en el análisis y evaluación de los postulantes inscriptos; atento a que existe partida presupuestaria para atender el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

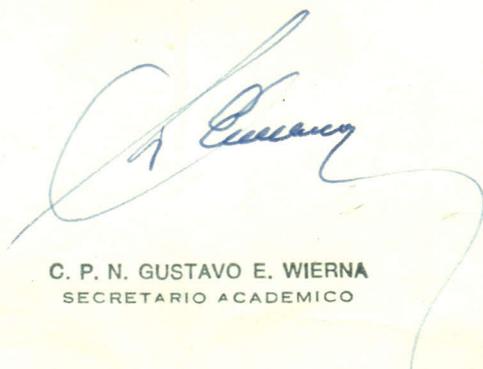
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Setiembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del año en curso, / al C.P.N. Alberto Víctor VERON, L. E. n° 6.507.955, como Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la asignatura ANALISIS DE ESTADOS del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente de signación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria / del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR